

COLEGIO ENTREVALLES

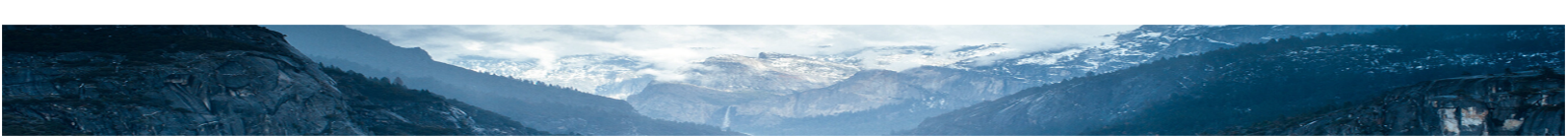


PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO

CONVIVENCIA ESCOLAR

COLEGIO ENTREVALLES

<https://www.colegioentrevalles.cl/web>



INTRODUCCIÓN

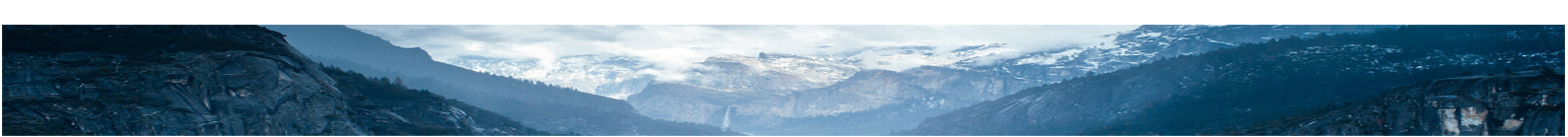
La formación en sexualidad, afectividad y género es un ámbito en el que existen múltiples y variadas visiones, dado que implica valores, creencias, convicciones y costumbres que se van transmitiendo de generación en generación.

La creciente complejidad de las sociedades, el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad, la virtualidad de las relaciones nos permiten acceder a un mundo cada vez más globalizado, entre otros, dan cuenta de una creciente multiplicidad de valoraciones y expresiones sociales acerca de la sexualidad y las relaciones afectivas (Ministerio de Educación, 2017, p.5).

Lo anterior, reafirma la necesidad inmediata de educar niñas, niños y jóvenes, potenciando su formación integral desde una mirada consciente y de respeto hacia sí mismos y hacia los demás. De esta manera, se posibilita el desarrollo de la capacidad de asumir de forma responsable su sexualidad, adquiriendo competencias de autocuidado, valores y actitudes positivas (MINEDUC, 2017).

Las bases promueven a lo largo de los distintos niveles educativos el desarrollo de la afectividad, el crecimiento y desarrollo personal de los estudiantes a través de la conformación de una identidad personal, el fortalecimiento de la autoestima y la autovalía; el desarrollo de la amistad, la valoración del rol de la familia y grupos de pertenencia, la reflexión sobre el sentido de sus acciones y de su vida.

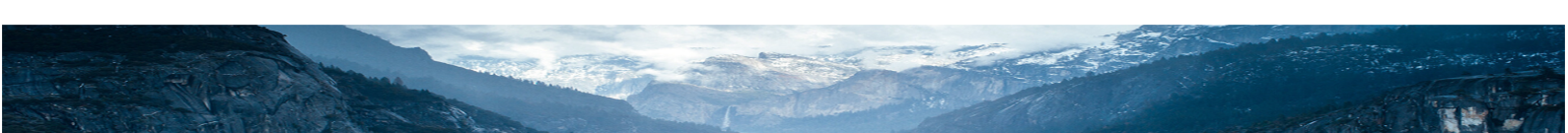
La educación en afectividad y sexualidad cobra especial importancia en la pubertad, cuando niños y niñas experimentan grandes cambios a nivel físico, afectivo, social y su forma de relacionarse con los otros, surgen una serie de inquietudes y preguntas en torno a su desarrollo afectivo y sexual. Por ello la educación en este ámbito debe estar orientada por un conjunto de valores que estimulen el desarrollo de actitudes y comportamientos que sean coherentes con el compromiso que éste implica.



Una adecuada formación en sexualidad debe promover la reflexión sobre opciones de vida y desarrollar la capacidad de discernir; debe favorecer la responsabilidad y el respeto en las relaciones afectivas y sexuales.

El rol de los padres en la educación sexual de los hijos, es importante ya que ellos son los primeros educadores. La familia y el colegio tienen un destinatario y un objetivo en común “promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente, ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas”.

De esta manera, el presente plan procura dar cumplimiento a la normativa vigente que exige a todos los establecimientos educacionales integrar en la formación de las alumnas y estudiantes las áreas de sexualidad, afectividad y género, dicha normativa se explicita en la Ley de Salud N°20.418, que fija las normas respecto de la información, orientación y prestaciones en temáticas de regulación de la fertilidad (MINEDUC, 2017).

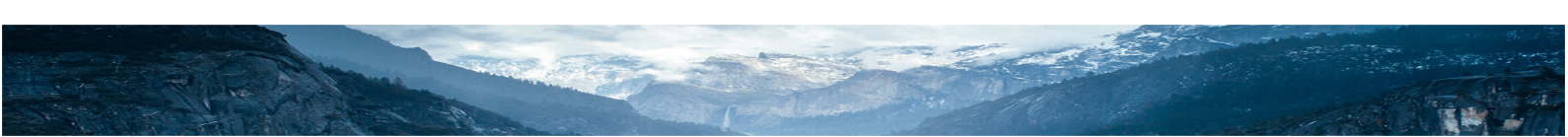


FUNDAMENTACIÓN

En el marco de la Ley de Salud N°20.418 el Ministerio de Educación apoya y guía a los distintos establecimientos para que cuenten con las herramientas suficientes para abordar la formación integral en sexualidad, afectividad y género en sus estudiantes, lo cual se busca ejecutar a través de los diversos procesos de enseñanza – aprendizaje, apelando a la transversalidad de los objetivos entregados en la educación de los estudiantes según el nivel al que pertenezcan (MINEDUC, 2017). De esta manera, se espera que aquellos contenidos que inciden directamente en la temática de sexualidad sean desarrollados en todas las áreas de aprendizajes en la vida escolar, es decir, que sean reforzados no sólo por las materias que dictan dichos contenidos, sino más bien en todas las asignaturas del currículo nacional, así como los demás espacios formativos dentro y fuera del aula.

El formar a nuestras alumnas y estudiantes en sexualidad, afectividad y género, les permite contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes ligadas a las relaciones sociales y sexuales, así como también incentiva a las niñas, niños y jóvenes a ser responsables de su comportamiento y a respetar sus derechos y los de las demás personas, lo que fomenta la convivencia entre pares respetando las diferencias (MINEDUC, 2017).

Además, la formación en sexualidad, afectividad y género permite a nuestros estudiantes comprender procesos afectivos – corporales, sociales y personales, generando factores protectores en nuestros niños, niñas y adolescentes para resguardarse del abuso, explotación, embarazo no planificado y de enfermedades de transmisión sexual (MINEDUC, 2017).



En línea con lo anterior, un plan que incorpore el enfoque de género entre sus contenidos incrementa la posibilidad de que nuestros estudiantes y alumnas adquieran una mirada crítica de la cultura en la que están inmersos, así como de los distintos estereotipos que ésta propone (MINEDUC, 2017).

MARCO NORMATIVO Y ENFOQUES

El presente Plan de Afectividad, Sexualidad y Género se elabora en conformidad con la normativa educacional vigente en Chile y las orientaciones del Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación, considerando especialmente:

Ley N°20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad.

Ley N°20.536, sobre Violencia Escolar.

Ley N°21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.

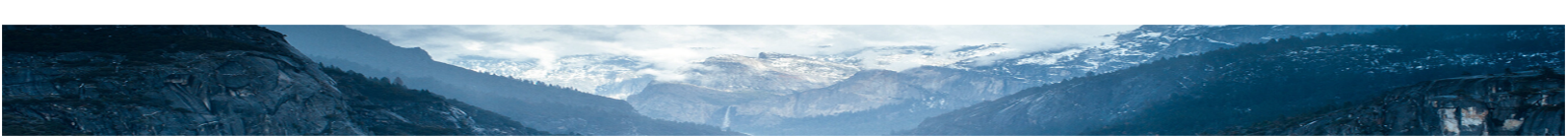
Ley N°21.675, sobre prevención, sanción y erradicación de la violencia.

Convención sobre los Derechos del Niño.

Orientaciones MINEDUC para la implementación de la Educación en Sexualidad, Afectividad y Género.

Circulares e instrucciones vigentes de la Superintendencia de Educación.

El plan se sustenta en los siguientes enfoques: - Enfoque de derechos humanos. - Enfoque de género. - Enfoque inclusivo y de no discriminación. - Pertinencia evolutiva y formativa. - Enfoque preventivo y de autocuidado.



LOS DOCENTES FRENTE A LA FORMACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO.

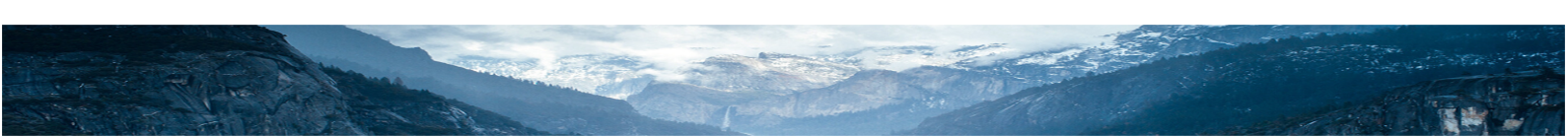
Es fundamental considerar la influencia que tiene el equipo directivo y los docentes de aula en la formación integral de los y las estudiantes. Por esto, consideramos que, desde nuestro rol, las principales actitudes que deben estar garantizadas para formar en sexualidad, afectividad y género en una comunidad educativa son las siguientes:

- El equipo directivo.

La directora del establecimiento cumple un rol fundamental como articulador de la gestión de iniciativas de educación en sexualidad a la luz de los principios orientadores presentes en el PEI.

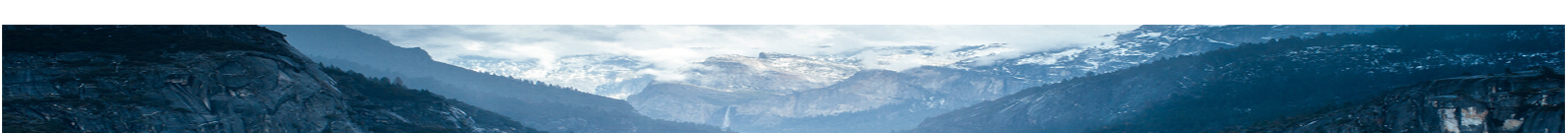
Debe velar y propiciar el funcionamiento de los distintos espacios institucionales de gestión y participación (consejos escolares, centros de estudiantes, centros de padres, reglamentos y protocolos de actuación, proyecto educativo, planes de mejoramiento), cuya tarea sea reflexionar y diseñar iniciativas que den respuesta a las necesidades de los y las estudiantes respecto de su desarrollo integral en el tema.

- Debe propiciar que la educación sexual esté incorporada en los distintos sectores de aprendizaje y asignaturas.
- Debe favorecer e impulsar iniciativas para que los y las estudiantes asuman un rol protagónico en su proceso de aprendizaje.
- Debe asegurar la participación de la familia.
- Debe propiciar y establecer vínculos con otras instituciones de la comunidad



LOS DOCENTES EN EL AULA

- Deben propiciar que sus estudiantes, según las distintas edades, reconozcan sus principales inquietudes sobre el tema, encontrando respuestas a ellas tanto en las conversaciones que se establezcan en la sala de clases, como a través del conocimiento otorgado por las distintas asignaturas y sectores de aprendizaje que forman parte del currículo escolar.
- Deberán contemplar aspectos de tipo informativo y de contenido, provenientes de las diferentes disciplinas que abordan los sectores y asignaturas, y aspectos relacionados con la dimensión procedimental del aprendizaje (aprender a hacer), la que considera el desarrollo de habilidades sociales.
- Deben incorporar la dimensión valórico actitudinal.
- Deben cuidar de relevar la importancia de considerar a los y las estudiantes como constructores en sus procesos de aprendizaje, capaces de otorgar sentido a sus experiencias y conocimientos, y de actuar con responsabilidad y respeto.
- Deben promover la confianza con sus estudiantes, para acompañarlos en su proceso formativo.
- Deben considerar, como punto de partida, los conocimientos y valores de los y las estudiantes, constituidos fuertemente por su medio familiar, junto a la escuela y demás experiencia cotidianas.
- Debe tener en cuenta que no necesariamente le corresponde manejar todos los contenidos a cabalidad, sin embargo, es necesario que mantenga una actitud abierta para recibir los comentarios, las dudas y las inquietudes de los propios estudiantes, con el propósito de conservar un espacio de confianza y reflexión, donde se puede aprender en conjunto.



OBJETIVOS DEL PLAN

A.- Objetivo General:

Educar en sexualidad a niños, niñas y jóvenes, desarrollando habilidades que le permitan reconocer y aceptar su condición afectivo-sexual integrando dimensiones corporales, cognitivas y afectivas, estableciendo relaciones basadas en el amor, respeto y compromiso que lo lleven al descubrimiento de la identidad personal.

B.- Objetivos específicos:

1.- Reconocer las etapas de desarrollo en que se encuentra y valorar la sexualidad como una vivencia personal y social en todas sus dimensiones.

2.- Fortalecer el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto.

3.- Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad. 4.- Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia.

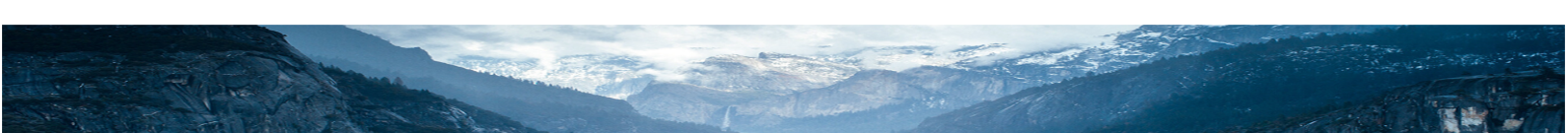
5.- Conocer los métodos de regulación de la fertilidad.

6.- Reforzar diferentes tipos de comunicación (verbal - no verbal).

7.- Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género.

8.- Respetar y reconocer la diversidad dentro del contexto de orientación para la inclusión. 9.- Entender que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas.

10.- Descubrir y valorar el acompañamiento de sus padres y familia en su desarrollo afectivo y sexual.



PLAN DE TRABAJO DE PRE KINDER A 4° AÑO MEDIO

A. Pre kinder y kinder

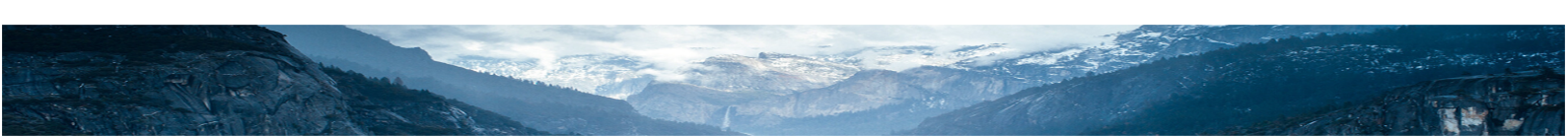
ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZOS
Mi cuerpo me pertenece	Reconocer cuerpo y autocuidado	Educadora del nivel y asistente de aula	Abril
Semáforo del contacto	Identificar límites	Educadora del nivel y asistente de aula	Mayo
Emociones con cuentos	Nombrar emociones	Educadora del nivel y asistente de aula	Junio

B. 1° y 2° básico

ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZOS
Normas de Buen Trato	Respeto por el otro	Profesor jefe	Abril
Semáforo del contacto	Identificar límites	Profesor jefe	Mayo
La familia	Identificar a la familia como lugar seguro	Educadora del nivel y asistente de aula	Junio

C. 3° y 4° básico

ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZOS
Afectividad y respeto	Reconocer vínculos sanos	Profesor jefe	Abril
Prevención de burlas y estereotipos	Identificar acciones que ayuden a prevenir burlas y estereotipos. No discriminar	Profesor jefe	Mayo
Semáforo del contacto	Identificar límites	Educadora del nivel y asistente de aula	Junio



D. 5° y 6° básico

ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZOS
Pubertad y autocuidado	Comprender cambios físicos	Profesor jefe, profesor ciencias naturales	Durante año lectivo
Consentimiento y presión de pares	Reconocer la importancia de establecer límites claros	Profesor jefe	Durante año lectivo
Ciudadanía digital	Prevenir el ciberacoso	Profesor jefe	Durante año lectivo

E. 7° y 8° básico

ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZOS
Relaciones sanas v/s relaciones tóxicas	Identificar riesgos	Profesor jefe	Durante año lectivo
Violencia de género y estereotipos	Promover la igualdad de género y el respeto	Profesor jefe	Durante año lectivo
Ciudadanía digital	Prevenir el ciberacoso	Profesor jefe	Durante año lectivo

F. 1° a 4° medio

ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZOS
Educación sexual responsable	Identificar riesgos	Profesor jefe, profesor de ciencias	Durante año lectivo
Consentimiento e intimidación	Prevenir el abuso Identificar límites en el pololeo	Profesor jefe	Durante año lectivo
Proyecto de vida y afectividad	Desarrollar autonomía y la correcta toma de decisiones	Profesor jefe	Durante año lectivo

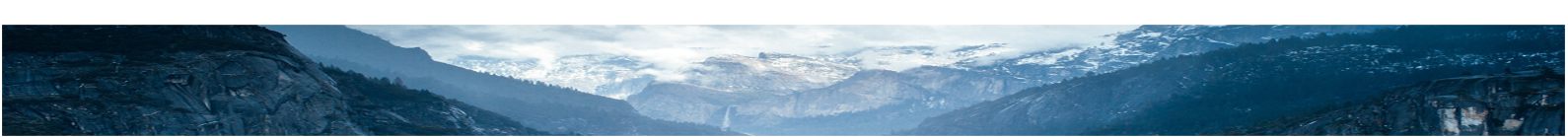
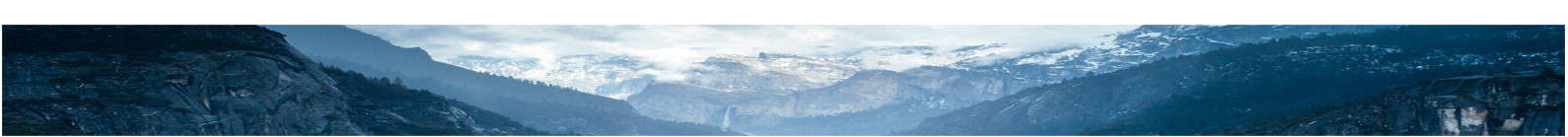


TABLA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESAG 2026

DIMENSIÓN	OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLE	PLAZO	EVIDENCIA
Convivencia Escolar	Promover el autocuidado	Talleres ESAG por nivel	% de cursos intervenidos	Equipo convivencia escolar Profesores jefes	Anual	Registro en syscol (leccionario) Registro fotográfico Material de apoyo
Formación Integral	Prevenir abuso y violencia	Actividades de límites y consentimiento	Nº de actividades realizadas	Equipo convivencia escolar Profesores jefes	Anual	Registro en syscol (leccionario) Registro fotográfico Material de apoyo
Ciudadanía Digital	Prevenir ciberacoso	Talleres de ciudadanía digital	% estudiantes participantes	Equipo convivencia escolar Profesores jefes	Anual	Registro en syscol (leccionario) Registro fotográfico Material de apoyo
Participación Familiar	Involucrar a las familias	Charlas y material informativo	Nº de instancias realizadas	Equipo directivo Equipo de convivencia escolar Profesores jefes	Anual	Lista de asistencia Registro fotográfico Material de apoyo



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del Plan ESAG será realizado semestralmente por el Equipo de Convivencia Escolar y UTP, considerando indicadores de implementación, participación y cumplimiento de objetivos. El cierre anual será informado a la comunidad educativa.

DIFUSIÓN

El presente plan será difundido a docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados a través de instancias formales, reuniones y medios institucionales.

VIGENCIA

El Plan de Afectividad, Sexualidad y Género ESAG tendrá vigencia durante el año escolar 2026, pudiendo ser actualizado conforme a nuevas disposiciones normativas.